



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 31 DIC 2013

Acta N° 111

Res. N° 111

Exp. N° 2014-25-1-000092

VISTO: La necesidad de solventar actividades del Plan Tránsito entre ciclos educativos a desarrollarse en 60 sedes a partir de febrero de 2014.

CONSIDERANDO: I) Que dicho Plan vio incrementada la cantidad de sedes para realizar sus actividades, por lo que es necesario reforzar asignaciones de gastos corrientes, a efectos de financiar erogaciones de alimentación y funcionamiento.

II) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto entiende pertinente la utilización de las reservas de Gastos Corrientes, para atender la presente erogación por un monto de \$ 5.400.000, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, para el Ejercicio 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

Grupo Reforzante				
Programa	Objeto	Descripción		Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	199	Otros bienes de consumo no incluido en los anteriores(Reserva)		5.400.000
Proyecto Reforzado				
Programa	Objeto	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	046 - Plan Tránsito	2	Servicios no Personales	5.400.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Asesoría Letrada, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, y Económico Financiera, a la coordinación del Proyecto 046 y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN

Prof. Wilson Nieto Marturel
Presidente
Consejo Directivo Central